

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2005

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tema 11 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2005/11-B

6 mayo 2005

ORIGINAL: INGLÉS

MECANISMO DE APROBACIÓN POR CORRESPONDENCIA DE LAS OPSR Y LAS REVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS OPSR

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

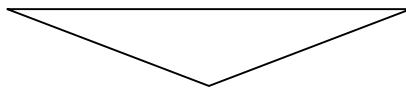
La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la funcionaria del PMA encargada de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretaria de la Junta Ejecutiva (PDB): Sra. C. von Roehl tel.: 066513-2603

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba el “Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR” (WFP/EB.A/2005/11-B).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



ANTECEDENTES

1. En el tercer período de sesiones ordinario de 2004 la Junta aprobó que se delegaran en el Director Ejecutivo las facultades necesarias para aprobar todas las OPSR, y las revisiones presupuestarias conexas, cuyo valor en alimentos no supere los 20 millones de dólares EE.UU.
2. Asimismo, se acordó que se volvería a establecer un sistema para que la Junta aprobara las OPSR y las revisiones presupuestarias conexas por correspondencia en casos de extrema urgencia. A raíz de los debates celebrados durante el período de sesiones de la Junta, la Mesa pidió a la Secretaría que propusiera un mecanismo oficial de aprobación por correspondencia, que se presenta a continuación para su aprobación por la Junta.

MECANISMO DE APROBACIÓN POR CORRESPONDENCIA DE LAS OPSR Y LAS REVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS OPSR

3. Las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR, cuyo valor en alimentos sea superior a 20 millones de dólares EE.UU., suelen presentarse a la Junta para su aprobación, durante los períodos de sesiones. En casos de extrema urgencia, la Secretaría puede presentar a los miembros de la Junta una OPSR o revisión presupuestaria de OPSR para que ellos las aprueben por correspondencia entre los períodos de sesiones de la Junta.
4. A continuación se describen los pasos que conlleva este procedimiento:
 - i) En casos excepcionales, la Secretaría publicará en el sitio Web del PMA la OPSR o la revisión presupuestaria de la OPSR, en cuanto haya sido autorizada por el Director Ejecutivo. Se avisará inmediatamente por correo a los miembros y observadores de la Junta de la publicación del documento en el sitio Web, de modo que éstos puedan transmitir a la Secretaría sus observaciones en un plazo de 30 días corridos, en el caso de una nueva OPSR, o de cinco días laborables, en el caso de una revisión presupuestaria urgente que resulte necesaria a causa del aumento de las necesidades de socorro y/o situaciones de refugiados. Una vez recibidas las observaciones de uno de los miembros de la Junta, la Secretaría las examinará bilateralmente con la persona en cuestión.
 - ii) Al concluir el período previsto para la publicación en el sitio Web, el documento se considerará aprobado, salvo en el caso de que al menos un miembro de la Junta pida por escrito que se mantenga un debate sobre el mismo en el período de sesiones siguiente. Las solicitudes han de dirigirse a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, remitiendo una copia al Presidente de la Junta.
 - iii) Los datos relativos a las OPSR y revisiones presupuestarias de las OPSR se registrarán en el sistema WINGS inmediatamente después de publicarse en el sitio Web del PMA, de modo que el Servicio de Programación (ODP) pueda programar la utilización de los recursos ya disponibles y preparar las solicitudes de productos.



- iv) Se presentará a la Junta, a efectos de información, una lista en la que se indicarán las OPSR y revisiones presupuestarias de OPSR aprobadas por correspondencia entre los períodos de sesiones de la Junta, que tendrá el formato siguiente:

OPSR y revisiones presupuestarias de OPSR aprobadas por correspondencia entre (fecha) y (fecha)				
País	Título y número	Fecha de comienzo/fecha de terminación	Tonelaje total	Valor total

